



SESION ORDINARIA N° 128

En Padre Las Casas, a veintiuno de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:32 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en la ciudad de Santiago, para participar de una reunión en SUBDERE por el Proyecto Construcción Casetas Sanitarias.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Modificación Presupuestaria.

5c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, Personal Departamento Salud. Estamento Médico.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Exposición Funcionamiento Farmacia Municipal.

6d) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los Requisitos.

6e) Autorización Celebración Contrato "Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas".

6f) Compromiso de Aporte Proyecto "Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal, Padre Las Casas".

6g) Entrega Informe Trimestral al 31 de marzo de 2016. Control Interno.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia que se ha solicitado la presencia en la Sesión Ordinaria de Concejo al señor Administrador Municipal, Director de Obras Municipales, Asesor Jurídico y Director de Finanzas, puesto de que estos directivos no están presentes en la reunión.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los señores Concejales si hay alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria N°126, de fecha 14 de junio del año en curso.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que en la página N°10, último párrafo, en la intervención en donde se hace referencia sobre los metros cuadrados o lineales, corresponde a su intervención y no a la del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Se aprueba, con la observación antes mencionada del Concejal Sr. Juan Huanqui, Acta Sesión Ordinaria N°126, de fecha 14 de junio del año en curso. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo. Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Alex Henríquez, por no estar presente en la sesión)

La señora Secretario Municipal, deja constancia que revisada la grabación, efectivamente donde **Dice**: “...El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que a su parecer matemáticamente da lo mismo si es metros cuadrados o lineales, puesto que las medidas de las palomas son estandarizadas, dos metros de alto y un metro de ancho..”; **Debe Decir**: “...El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que a su parecer matemáticamente da lo mismo si es metros cuadrados o lineales, puesto que las medidas de las palomas son estandarizadas, dos metros de alto y un metro de ancho..”

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a)Memorándum N°204, de fecha 15.06.16, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, reitera información sobre invitaciones cursadas, entre otros antecedentes, por entrega de parkas a estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna.
- b)Memorándum N°205, de fecha 15.06.16, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita informe que detalle resultados Prueba Simce 2015, obtenidos por alumnos de establecimientos educacionales de la Comuna.

- c)Memorándum N°206, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Obras Municipales, reitera solicitud de nómina de personas de la Comunidad Indígena Antonio Huilipán, entre otras, que solicitan certificado de inhabitabilidad.
- d)Memorándum N°207, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, reitera solicitud de información sobre Becas entregadas por el Municipio a funcionarios o sus hijos.
- e)Memorándum N°208, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Control Interno, solicita informe sobre factibilidad de entregar a Concejales números telefónicos de beneficiarios de un programa social.
- f)Memorándum N°209, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita nómina de beneficiarios de programa social que entrega 86 camas a familias del Sector Niágara, entre otro.
- g)Memorándum N°210, de fecha 15.06.16, enviado al Administrador Municipal, remite cartas con solicitudes del Sr. Antoni Chichual y vecinos del Callejón Bolomey.
- h)Memorándum N°211, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite carta con solicitud del Sr. Alberto Melivilu e informe sobre solicitud de subvención de la Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir.
- i)Memorándum N°212, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita listado de grupos de Adultos Mayores y talleres laborales de la comuna.
- j)Memorándum N°213, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita complementar información enviada, en relación a adquisición de 1000 entradas al Circo, a través de la Corporación de Cultura.
- k)Memorándum N°214, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Sra. Demetria Queupucura Queupucura, que solicita ayuda social.
- l)Memorándum N°215, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Obras Municipales, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Sra. Demetria Queupucura Queupucura, que solicita certificado de inhabitabilidad.
- m)Memorándum N°216, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre ayuda social entregada a la Sra. Adelina Reyes A., para cancelar gastos funerarios de cónyuge.
- n)Memorándum N°217, de fecha 15.06.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado en que se encuentra proyectos SUBDERE 2015.
- o)Memorándum N°218, de fecha 15.06.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado en que se encuentra la licitación de las Casetas Sanitarias.

- p)Memorándum N°219, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, solicita informe sobre el proceso de tramitación de patente de alcohol que está realizando el Sr. Miguel Angel Salort.
- q)Memorándum N°221, de fecha 15.06.16, enviado al Director de Obras Municipales, solicita informe de visitas semanales realizadas a terreno, en relaciones a evaluaciones de vivienda rurales.
- r)Memorándum N°222, de fecha 17.06.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, recuerda solicitud de Concejales participar en la elaboración de videos que serán exhibidos en sala de atención de público de Dideco.
- s)Memorándum N°223, de fecha 17.06.16, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita coordinar con Gabinete y Alcaldía, visita a la Escuela Chapod.
- t)Of. Ord. N°155, de fecha 14.06.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- u)Of. Ord. N°156, de fecha 14.06.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias 2016.
- v)Of. Ord. N°157, de fecha 14.06.16, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, transacciones judiciales caratuladas "Gutiérrez con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Huenul con Municipalidad de Padre Las Casas".
- w)Of. Ord. N°158, de fecha 14.06.16, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, comunicación por escrito al Concejo Municipal de visitas realizadas y nómina de certificados emitidos por solicitudes de inhabilitabilidad.
- x)Of. Ord. N°163, de fecha 17.06.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del señor Alcalde para participar en jornada de fortalecimiento organizacional, organizado por la Unión Comunal de Junta de Vecinos Padre Las Casas, a realizar en la ciudad de Bariloche, los desde el 17 al 19 del presente.
- y)Of. Ord. N°164, de fecha 17.06.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para participar en jornada de fortalecimiento organizacional, organizado por la Unión Comunal de Junta de Vecinos Padre Las Casas, a realizar en la ciudad de Bariloche, los desde el 17 al 19 del presente.
- z)Of. Ord. N°0961, de fecha 17.06.16, enviado a la Directora de la D.O.H. Región de La Araucanía, solicita realizar fiscalización por extracción de áridos.

aa) Of. Ord. N°0962, de fecha 17.06.16, enviado al Docente Encargado Escuela Chapod, felicita por resultados Prueba SIMCE 2015 Octavos Básicos.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 20.06.16, remitida por la Comunidad Indígena Torres Dumuihual, presenta proyecto de subvención 2016.
- b) Carta de fecha 20.06.16, remitida por la organización Red Hortícola Kla Trawun Lof, presenta proyecto de subvención 2016.
- c) Carta de fecha 20.06.16, remitida por la Sra. Eva Barrientos soto, solicita ayuda social.
- d) Carta de fecha 20.06.16, remitida por la Comunidad Indígena Pedro Parra, presenta proyecto de subvención 2016.

Siendo las 09:32 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

- e) Carta de fecha 20.06.16, remitida por el Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros San Francisco de Tromén Quepe, presenta proyecto de subvención 2016.
- f) Carta de fecha 20.06.16, remitida por el Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar, presenta proyecto de subvención 2016.
- g) Carta de fecha 20.06.16, remitida por el Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen, presenta proyecto de subvención 2016.
- h) Carta de fecha 20.06.16, remitida por la Comunidad Indígena Marilaf Sandoval del Sector Millahuco, presenta proyecto de subvención 2016.
- i) Carta de fecha 20.06.16, remitida por la Comunidad Indígena Lorenzo Galindo, presenta proyecto de subvención 2016.
- j) Carta de fecha 20.06.16, remitida por el Comité de Productores Ovino Prodesal Padre Las Casas, presenta proyecto de subvención 2016.
- k) Carta de fecha 20.06.16, remitida por la Directiva del Comité de Adelanto Población Libertad, solicita operativo de retiro de basura y escombros.
- l) Carta de fecha 20.16.16, remitida por la Directiva de la Junta de Vecinos Los Castaños, invitación a celebración del Wetripantu.
- m) Correo electrónico de fecha 20.06.16, remite información de fechas y horarios de celebración de Wetripantu en las Escuelas Municipales.
- n) Memorandum N°224, de fecha 21.06.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de lo siguiente:

- 1.Copia del Memorándum N°224, de fecha 21.06.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- 2.Informe emanado de Dideco, en relación a ayuda para postulación a vivienda de la Sra. Ana María Durán Pinto, el cual señala derivación del requerimiento, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- 3.Informe sobre gestiones realizadas en los casos sociales de Sra. Luz Carrasco Navarrete, Sr. Juan Poblete Paillalef y Sr. Ivan Millaleo Huaiquinao, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- 4.Informe sobre demora en tramitación de proyectos de subvención, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- 5.Informe en relación a capacitaciones de funcionarios municipales año 2015, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- 6.Informe en relación a resultados obtenidos en Prueba SIMCE 2015 8° Básicos, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
- 7.Informe respecto de gestiones realizadas en los casos sociales de Sra. Angélica Ulloa Salinas, Sra. Lucía Curiqueo y Sr. Darío Muñoz Salamanca, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
- 8.Informe sobre estado de tramitación de proyectos de subvención presentados por Taller Laboral Mudeco, Club Deportivo Huracán, Junta de Vecinos 34 Thiers Sur y Liga Deportiva Rural Lonco Namun, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
- 9.Informe sobre estado actual en que se encuentran proyectos PMU y PMB año 2015 aprobados, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
- 10.Informe sobre situación de invitaciones a Concejales para participar en entrega de implementación en las Escuelas Municipales, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
- 11.Copias solicitudes de informes Memos N°s 204, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218 y 219 del 15.06.16, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta a la señora Secretario Municipal, por su solicitud de información a la Dirección de Obras Municipales, realizada hace alrededor de 10 días.

La señora Secretario Municipal, señala que efectivamente el Concejal Sr. Henríquez le consultó vía telefónica, por la solicitud de información, en relación a carta enviada por vecinos del Pasaje Santa Agustina, la cual fue requerida a la Dirección de Obras, pero hasta el momento no ha llegado nada.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, señala que fue informada, mediante correo electrónico el día 16 del presente, que tenía que presidir esta Sesión Ordinaria de Concejo y subrogar protocolarmente al señor Alcalde. Agrega que le llama la atención lo señalado en correspondencia y solicitará un informe al respecto, puesto de que recibió desde la Secretaría Municipal, convocatoria para un Concejo Extraordinaria, a realizarse el viernes 17 del presente, a las 15:00 horas, y entiende que la sesión se realizó antes. También señala que se acaba de informar por Secretaría Municipal, que el cometido del señor Alcalde, era a contar del 17 al 19 de junio, consulta qué ocurrió si el Concejo se realizó el mismo día. Solicita un informe, en relación a esta situación.

La señora Secretario Municipal, indica que no obstante que el informe solicitado por la señora Concejala será entregado por escrito, señala que se convocó a través de Secretaría Municipal, a una sesión extraordinaria para el día viernes 17 del presente. Se consultó a cada Concejal disponibilidad de horario, para desarrollar la reunión a las 09:00 horas y los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui, indicaron que contaban con disponibilidad de tiempo para asistir a la hora señalada, pero la Concejala Sra. Ana María Soto, manifestó que no podía a las 09:00, sí a las 08:00, 08:30 horas, porque tenía que asistir a una reunión. Agrega que el Concejal Sr. Henríquez también informó que no podía.

Igualmente la señora Secretario Municipal, informa que el día miércoles se enviaron los antecedentes de la Sesión Extraordinaria a los señores Concejales (convocatoria, Tabla, cd de respaldo de la sesión, Acta a aprobar) y esa convocatoria tenía la hora correcta, 09:00 horas, pero por un error involuntario, la Tabla enviada a los correos electrónicos de los Concejales, iba con el horario cambiado (15:00 horas), pero la convocatoria adjunta a los antecedentes enviados a los señores Concejales iba con la hora correcta (09:00 horas). Agrega que por salida a terreno, a las 15:00 horas de ese mismo día, estaba afuera de la sala de Concejo y no vio al Concejal.

La señora Presidenta del Concejo, indica que tiene claro que hubo un error involuntario de convocatoria. Añade que lo segundo que le llama la atención es que el mismo día que hay un cometido, se procede a realizar un Concejo para aprobar los recursos de ese cometido determinado y frente a ello, solicita un informe de Control Interno, respecto de esta situación, porque se aprobó un cometido el mismo día que se iniciaba éste y ella no fue avisada de aquello. Agrega que el 17 de junio, día que le

correspondía subrogar actividades protocolares, no fue avisada de ninguna actividad, sí de los días 20 y 21.

La señora Secretario Municipal, indica que se aprobó el cometido desde el 17 al 19 de junio, pero consta en el Decreto Alcaldicio que autorizó el cometido del señor Alcalde, que él viajó a Bariloche el día sábado, no obstante que fue aprobado desde el viernes 17, el cometido fue efectivo solamente sábado y domingo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces se entiende que en esa misma sesión extraordinaria se incluyó a un Concejal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que se citó a una sesión extraordinaria, a realizarse el viernes 17, para autorizar el cometido del señor Alcalde y ése era el punto de Tabla, pero antes de comenzar el Concejo, se planteó que había que incluir Alcalde y Concejales, de acuerdo a ello, se realizó la Sesión Extraordinaria del viernes, a las 09:00 horas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que efectivamente hubo un llamado telefónico por parte de Secretaría Municipal, invitando a una Sesión Extraordinaria, para el día viernes 17, a las 09:00 horas, a lo cual él señala que no podía asistir a las 08:30 horas. Posterior a ello, indica que cuando es enviada la invitación formal, vía mail, él reitera que no puede asistir. Agrega que cuando él lee los puntos a tratar de la Tabla, enviado por correo electrónico, ésta señala a las 15:00 horas y revisando el Reglamento del Concejo Municipal aprobado el 29.02.16, en el Artículo 27 en lo que refiere a la Citación, señala que “...La citación a una sesión del Concejo, sea ordinaria o extraordinaria, será realizada por el Secretario Municipal a los Concejales vía correo electrónico a la dirección que éstos hubieren registrado, con una anticipación de a lo menos tres días corridos..”. Hace hincapié que él se convocó a las 15:00 horas, no había nadie y no vio a la señora Secretario Municipal, la cual le informó vía telefónica que iba saliendo a terreno a constituir una organización territorial. Reitera que él fue convocado formalmente a las 15:00 horas, horario al cual sí podía asistir. La realización de la reunión a las 09:00 horas, deriva en su inasistencia a la sesión extraordinaria convocada y le gustaría saber qué ocurre en ese caso, porque su inasistencia origina un descuento en su dieta.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere al Artículo 28, señalando que dice lo siguiente: “...En caso de citaciones a sesiones extraordinarias, éstas se despacharán a cada Concejal por el Secretario Municipal, en la forma señalada en el Artículo precedente, normalmente con tres días corridos de anticipación. En todo caso, tratándose

de una sesión extraordinaria de carácter urgente, la citación se podrá efectuar personal o telefónicamente o por cualquier otro medio...”. Agrega que la citación se despachó el día 15 de junio y la sesión extraordinaria se realizó el 17, lo cual tampoco se ajusta al Reglamento. Solicita un mínimo de coordinación al respecto.

La señora Secretario Municipal, señala que efectivamente se cometió un error en la convocatoria enviada por mail, pero en la citación que se van a los domicilios de los señores Concejales iba con la hora correcta; esto es, 09:00 horas. Agrega que después que el Concejal Sr. Alex Henríquez recibió el mail con la citación adjunta, la cual contenía el error en el horario y decía 15:00 horas, respondió ese correo indicando que no podía asistir; es decir, el señor Concejal viendo que la citación era a las 15:00 horas, responde que no puede asistir.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que efectivamente contestó el mail, de fecha 16.06.16, el cual da lectura: “...Estimada Mildre: Tal como te comenté cuando me llamaste, se me hace imposible asistir mañana viernes...”. El señor Concejal indica que contestó el mail considerando que era a las 09:00 horas y no a las 15:00 horas. Agrega que él no busca responsabilidades, ni culpa a ningún funcionario, pero su inasistencia a esa sesión extraordinaria origina un descuento en su dieta.

La señora Secretario Municipal, señala que en esa situación se tendría que descontar y pagar el descuento entre ella y Mildre.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a las convocatorias a sesiones extraordinarias, la Administración específicamente Secretaría Municipal, acostumbra consultar a los señores Concejales disponibilidad de tiempo para asistencia, y en relación al descuento que pudiera sufrir los Concejales que no asistieron, está dispuesto a asistir a una reunión de comisión, para efectos de no perjudicar su dieta.

La señora Presidenta del Concejo, señala que en esta situación hay dos temas y uno a su parecer está totalmente zanjado. El primero, el error en la convocatoria fue un error totalmente involuntario, por tanto, no está de acuerdo en que se tomen medidas administrativas por un error involuntario, ya que el Concejo Municipal ha sido testigo de muchos errores involuntarios durante estos años. Hace hincapié que fue convocada como correspondía y manifestó su situación particular respecto de no poder asistir en la mañana.

Lo segundo y central, menciona la señora Presidenta del Concejo, es que el cometido se autorizó el mismo día que comenzó vigencia,

respecto de lo cual solicita un informe. Igualmente indica que en relación a que a ella no se le informó de ninguna actividad del día 17 de junio, en donde comenzaba el cometido del Presidente del Concejo y solamente puede dar cuenta de un correo electrónico por los días 20 y 21, solicita información sobre qué actividades se realizaron el 17 de junio del presente, en donde tendría que haber estado presente el Presidente del Concejo o en su defecto acudió en reemplazo el Director de Desarrollo Comunitario.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo señala que hay informe de la Comisión de Salud y da la palabra al Concejal Sr. Juan Huanqui, Presidente de la Comisión.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, Presidente de la Comisión de Salud, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

Informe de Comisión de Salud N° 01

Con fecha lunes 20 de junio del 2016, siendo las 14:25 horas, en la Comuna de Padre las Casas, se lleva a cabo la Comisión de Salud.

Tema: "Solicitud Asignación Especial Transitorio, Artículo 45. Ley N2 19.378, Personal Departamento de Salud. Estatuto Médico".

A esta reunión acudieron:

- Presidente de Comisión Salud, Concejal Sr. Juan Huanqui.
- Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
- Concejala Sra. Ana María Soto.
- Concejal Sr. Alex Henríquez.

Por la Municipalidad:

- Director de Salud, Sr. Conrado Muñoz.
- Médicos:
 - Dra. Fiorella Fulgen.
 - Dr. Axel Martínez
 - Dra. Yamislei Ramos
 - Dra. Daniela Vega
 - Dr. Paul Prieto

Desarrollo:

- El Concejal Sr. Juan Huanqui le da la bienvenida a los Concejales, Director de Salud y Médicos asistentes. Don Conrado Muñoz da una

introducción a la materia, especificando que la minuta del Artículo 45 es una mejora a la minuta presentada y aprobada en la Sesión Extraordinaria N°62, de fecha 27 de enero del presente año, en el que se elimina los descuentos por licencias médicas prolongadas.

- La Concejala Sra. Ana María Soto, informa que a ella le pareció extraño que se le hiciera descuentos a 3 médicos por licencia, siendo que cuando como Concejo vieron el artículo 45, se dijo que las licencias médicas no son motivo para descuento a los funcionarios. Además menciona que el Director informa que se eliminan las licencias prolongadas, lo que no está plasmado en la minuta. La Concejala Sra. Ana María Soto, informa al Director que según la reunión que habían tenido con el Concejo, se había establecido que está un bono de productividad, por lo cual no se debieran incluir las licencias médicas, y que en el documento del 27 de enero no está estipulado. El Director de Salud informa que es por eso que en la minuta de ahora se eliminó el cuadro, ya que solo estipulaba que las ausencias por vacaciones y días administrativos estaban en la anterior, además ya no se habla de días variables, sino que de monto fijo. La señora Concejala solicita al Director que transparenten lo que se está presentando al Concejo y el Concejal Sr. Henríquez solicita al mismo que es lo que desean que le aprueben.
- Acto seguido la Dra. Fulgeri, quien trabaja en consultorio Pulmahue, indica que ellos solicitaron la reunión con el señor Alcalde y los Concejales, cuando por vía mail reciben este recuadro, el cual no existía antes. Informa que una de las razones por las que ella se vino a trabajar en la Comuna es porque el sueldo es un poco más alto que el de Temuco y le informaron que este bono iba incluido en el sueldo, a pesar de saber que ésta es una comuna de desempeño un poco más difícil, ya que la población es más que nada rural y tienen una buena cantidad de analfabetismo que la hacen ser una comuna más compleja, lo que no influye en su vocación. También la Doctora señala que si cuentan con este bono, el cual sube el sueldo a diferencia de la otra comuna, va a ayudar a que más médicos como ella se decidan cambiar a trabajar a esta Comuna. Agrega que cuando ella ingreso esa tabla no existía y les informan que no se les descontarán solo con vacaciones, días administrativos, licencias médicas o permisos sin goce de sueldo. Indica que ellos saben que la intención de la Administración fue evitar las licencias falsas, pero no por eso pueden poner a todos en el mismo saco. Igualmente cuenta su experiencia de que por una cirugía que ella tuvo le descontaron \$250.000, ya que en control informaron que por la aprobación del Artículo 45 se les debían descontar. Otra de las cosas que menciona es que se está discriminando por ser mujer y no poder hacer uso de pre y post natal. Lo único que piden es que se les

considere su derecho al pago de las licencias desde el día 1 y que a todos se les pague el bono. Además encuentra que la palabra bono de productividad está mal empleado.

- El Concejal Sr. Henríquez contextualiza que la intervención de Doña Fiorella, que cada vez que el Artículo 45 se ha presentado al Concejo Municipal ha venido de la administración y ellos nunca le han incorporado cosas que no estén a su alcance o que no sean de su competencia. Agrega que es cierto que se ha analizado el artículo 45 y no es una sumatoria del sueldo del funcionario, el Artículo 45 tiene una finalidad y si se van a la raíz de la ley se ve el contexto en cómo se dio el Artículo 45. Además señala que siendo éste su segundo periodo como concejal, siempre el Director de Salud lo ha presentado con la intención de mejorar más que la productividad, la atención con los usuarios, que se vea reflejado en el horario de llegada y otras cosas. Menciona que los \$650.000 entre todos y por 12 meses es mucha plata, los cuales no se cargan al ítem de salud, sino que esta plata se impugna al Presupuesto Municipal, dejando otros programas con menos presupuesto. Además, solicita al Director de Control si corresponde sancionar en una comisión, un acuerdo de Concejo que fue suscitado de Sesión Extraordinaria N°62 del 27 de enero.
- La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que en la Sesión Extraordinaria del 27 de enero, se presenta al Concejo Municipal el Artículo 45 con los montos que todos conocen y la minuta respectiva que incluye la tabla. Deja establecido y claro que dio su voto de rechazo absoluto, puesto que manifiesta que en cierta forma es bajar el sueldo y la aprobación de los concejales significaba, a pesar de que no está establecido como parte del sueldo, una disminución de éste, y en ese contexto rechazó la modificación presentada por la Administración. Solicita se establezca en la minuta que no habrá descuento del Artículo 45, ya que presenta aunque no es sueldo sí influye una disminución del sueldo y se solicita se incluya en la minuta que con fecha 27 de enero se aprobó por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria esta minuta, a la cual la administración presenta hoy una nueva modificación.
- El Concejal Sr. Nahuelpi apoya a la Concejala en que se incorpore que están excluidas las licencias médicas, que se establezca la Sesión Extraordinaria N°62 del 27 de enero y se deje sin efecto lo del mes de enero. El Concejal Sr. Nahuelpi consulta a los médicos si la minuta fue conocida por ellos antes de la aprobación, a lo cual el Dr. Prieto informa que no la conocían y al enterarse enviaron una carta de rechazo. agregando que más de un colega tuvo que acortar su licencia por miedo a que le descuenten, fue cuando se empezó a insistir más y se realizó la reunión con los Concejales señores Huanqui y Meliqueo. Con esto, el Doctor agrega

que hay varias colegas que tienen miedo a embarazarse, a lo que la Concejala encuentra toda la razón y la Dra. Fulgeri cuenta que hasta ella se lo ha cuestionado.

- El Concejal Sr. Henríquez informa al Dr. Prieto, que cuando el Concejo le preguntó al Director si esta tabla estaba socializada con los médicos y él aseguró que sí, a lo que el Director responde que eso debe estar grabado porque él en ningún minuto dijo eso, con lo cual quedamos completamente desconcertados. El Dr. Prieto le cuenta al Concejal que tuvieron conocimiento, pero les informaron que esto no podía ser cambiado, a lo cual el Concejal Henríquez informa que es la misma administración la que está presentando esto.
- El Concejal Sr. Nahuelpi informa que todas las minutas son presentadas por la administración y cree que a todos se les paso el tema de las licencias, ya que no piensa que haya sido intención de la administración y ahora están en ese proceso e incorporando a la minuta el tema de las licencias médicas y los acuerdos que se toman en reunión. Agrega que si hay una nueva propuesta habrá que estudiarla, por lo cual se está en esta reunión.
- La Dra. Fulgeri informa que efectivamente ellos nunca vieron la propuesta, y asumieron que venía igual que las anteriores, no cree que haya sido intención de la administración más que mejorar la atención. Añade que hay cosas que se escapan de las manos de los médicos; como por ejemplo, que se enferme 2 médicos el mismo día y otro esté en otro servicio de urgencias.
- El Presidente de la Comisión de Salud, les comenta que la comisión quería escucharlos y reunirse para saber sus puntos de vista.
- El Director de Salud informa que a pesar de tener las horas de atención definidas, hay veces en que se junta más de un imprevisto y se genera la tormenta perfecta. En esta comisión se está dando toda la información, para que se apruebe en Concejo. Agrega que no es necesario colocar la especificación de las licencias médicas, ya que ahora el monto queda como fijo en los sueldos, y queda sin efecto la minuta aprobada en el concejo del 27 de enero.
- El Concejal Sr. Meliqueo informa que al momento de aprobar la minuta que fue presentada el día 27 de enero, se había considerado lo de las licencias médicas, ya que ellos lo habían solicitado.
- La Concejala Sr. Ana María Soto, señala que en el Concejo del 27 de enero no había autoexigencia para decir no es parte del sueldo, así que voy a atender mejor. Agrega “no podrá haber un indicador de gestión para evaluar

el desempeño de los médicos?..”. Le parece sumamente grave que en los consultorios se haya estado trabajando con el 50% de los médicos.

- El Concejal Nahuelpi solicita a los médicos entregar un informe en el contexto de ausencias, ya que siempre ha visto a los médicos que están en sus turnos, y para poder entregar el Artículo 45, los médicos encargados de cada uno de los centros de atención entreguen un informe de la dotación.
- El Concejal Sr. Henríquez señala que no le interesa entrar en guerra con los médicos, ya que él habla por los reclamos que recibe de los vecinos. El año pasado consultó más de una vez por qué se cambiaron tantas horas.

Conclusión:

Que quede establecido en el informe, que la comisión fue solicitada por el Concejal Sr. Alex Henríquez, el cuál llegó a las 14:40 horas y se retiró a las 15:30 horas, por lo que la comisión tuvo que finalizar.

Se daría la aprobación de la minuta, posterior a que los siguientes puntos sean vistos:

- 1) El Concejal Sr. Henríquez solicita al Director de Control, si corresponde sancionar en una comisión un acuerdo de Concejo que fue suscitado de Sesión Extraordinaria N°62 del 27 de enero.
- 2) El Concejal Sr. Henríquez solicita informe a Jurídico del significado de Bono de productividad del 27 de enero del presente año.
- 3) La Concejala Sra. Ana María Soto solicita que se establezca en la minuta, que no habrá descuento del Artículo 45, ya que aunque no es parte del sueldo influye en la disminución de éste y se solicita que se incluya en la minuta, que con fecha 27 de enero de 2016, se aprobó por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, a la cual la administración presenta hoy una nueva modificación. La eliminación del cuadro mencionado.
- 4) El Concejal Sr. Nahuelpi solicita para entregar Artículo 45, que los Médicos encargados de cada uno de los Centros de Atención, entreguen un informe de la dotación.

Sin más que informar, siendo las 15:45 se da término a la comisión por falta de quórum.

Firma el Concejal Sr. Juan Huanqui, Presidente Comisión de Salud.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, indica que en atención a que no pudo continuar la reunión de Comisión de Salud por falta de quórum, quedó pendiente de analizar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Suplementar Cuenta Gastos en Personal a Contrata, por un monto de

M\$15.600. Por lo anterior sugiere a los señores Concejales realizar un receso y zanzar esta materia o de lo contrario someter a votación en la sesión.

La señora Presidenta del Concejo, solicita mayor información respecto del informe de comisión y consulta si la nueva minuta, en relación al Artículo 45 fue presentada a la comisión, incorporando todos los puntos, partiendo del acuerdo de Concejo del mes de enero.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, indica que la minuta todavía está pendiente de entrega.

La señora Presidenta del Concejo, consulta respecto de los plazos de las materias en comisión.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, indica que todavía hay plazo.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo mencionado por el Presidente de la Comisión de Salud, señala que todavía hay plazo para recibir los nuevos antecedentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a algunos puntos del informe de comisión, que tienen que ver con el desarrollo de la reunión, señala que adolece de la discusión principal sobre el Artículo 45, el cual es un bono mensual adicional al sueldo de \$650.000 por todo el año. Agrega que en el informe de comisión falto incluir su análisis, en relación a que a lo mejor es justo que los Médicos reciban este Artículo 45, pero el espíritu de la Ley es colocar indicadores de gestión, ya que este bono no es parte del sueldo de los Médicos, es un bono de incentivo al Artículo 45, para una finalidad determinada descrita en la propia Ley. Igualmente señala que cuando se abrió el debate, los Concejales presentes daban fe que nunca había faltado en ningún horario médicos en los Consultorios, cuando se ve a diario que hay médicos que faltan, no se les avisa a los pacientes, se tiene que reprogramar las horas, y el Presidente de la Comisión da fe de la asistencia de los Médicos es siempre y permanente, y no lo deja establecido en el informe cuando él le pidió a la Secretaria de Actas que lo dejara establecido. Asimismo indica que el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, dio fe que los médicos nunca faltaban en los Consultorios, en consecuencia que sí faltan médicos, hay gente que llega muy temprano y se tiene que regresar porque no hay médicos y se le tiene que dar un bono de \$650.000 sin ningún indicador de gestión de por medio. Consulta al Presidente de la Comisión de Salud, por qué no dejó estipulado aquello en el informe de comisión. Hace hincapié que el informe de comisión leído anteriormente, adolece de revisión por parte de los Concejales que asistieron a la reunión. Agrega que el Artículo 45 se debe ver

con indicadores de gestión. Igualmente indica que los Médicos en Padre Las Casas ganan mejor que en Temuco u otras comunas de la zona costera. Indica que el Presidente de la Comisión de Salud debió haber resguardado en el informe de comisión el debate serio. También solicita a la señora Secretario Municipal que quede plasmado en el Acta qué Concejales votaron porque este Artículo 45 pase a comisión. Le causa curiosidad que en el Informe anteriormente expuesto se señale que: "...Quede establecido en el informe, que la comisión fue solicitada por el Concejal Sr. Alex Henríquez, el cuál llegó a las 14:40 horas y se retiró a las 15:30 horas..." y le consulta al Concejal Sr. Huanqui, por qué es al único Concejal que alude, cuando la Concejala Sra. Ana María Soto también se retiró a la misma hora, lo cual le parece de mala intención de parte del Presidente de la Comisión, ya que él no fue el único. Añade que para que un tema pase a comisión debe estar de acuerdo la mayoría de los Concejales. Reitera que quede constancia en el informe de la comisión, que el Presidente de la comisión, Concejal Sr. Huanqui, y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señalan que los médicos siempre han asistido a los Consultorios y nunca ha habido inasistencia por parte de ellos.

La señora Presidenta del Concejo, en base a los antecedentes surgidos del informe de Comisión de Salud expuesto anteriormente, ratifica lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indicando que efectivamente ellos se tuvieron que retirar de la reunión de comisión, pero indicó que su ausencia obedeció a que tenía que cumplir funciones de subrogancia protocolar, lo cual no quedó reflejado en el informe de comisión.

En relación a lo indicado por el Presidente de la Comisión de Salud, que todavía se está dentro de los plazos, y con la finalidad de avanzar en la Tabla, sugiere dejar esta materia pendiente para recibir información, analizarla y realizar algunas observaciones al informe de la Comisión de Salud que se acaba de entregar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que en la reunión de la Comisión de Salud realizada el día de ayer, la materia del Artículo 45 fue bastante discutida y analizada. Se contó con la asistencia de los Médicos, los que consideran vejatorio el punto de esta materia que se refiere a las licencias médicas, especialmente hacia el Médico mujer. Agrega que su solicitud de informe, en relación a la dotación de médicos, obedece a que en la reunión se señala de parte del Concejal Sr. Alex Henríquez, ausencia permanentemente de médicos en un 50%. También indica que en relación a esta materia se ha solicitado información; como por ejemplo, cuánto es la ausencia de los Médicos en los días de trabajo, licencias médicas que han tenido. En relación a las licencias médicas presentadas, indica que él no es quién para

cuestionar la veracidad de ésta y considerar que muchas veces se dicen cosas al boleo, sin un análisis profundo de la situación. Añade que tiene pocas situaciones planteadas por los vecinos en relación a problemas de atención en los Consultorios.

Igualmente el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, recuerda que en una sesión anterior se leyó una carta, la cual manifestaba que el Concejal Sr. Alex Henríquez, autoritariamente trató mal a los funcionarios de un Consultorio.

La señora Presidenta del Concejo, solicita una moción de orden al Concejal, de manera de avanzar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, continúa señalando que en el contexto señalado en su intervención, hay que evaluar lo que se dice. Agrega que él no tiene nada en contra los Consultorios y considera que hay que ser justos en esto, sabe que a veces los médicos faltan, puesto que también son humanos y se pueden enfermar, y los encargados son los que deben evaluar esas licencias médicas. También señala que cuando se ha analizado el Artículo 45, se ha pedido informes sobre los reclamos de los pacientes y no existen reclamos en contra de los médicos, entonces cómo se va a evaluar si no hay antecedentes, porque a él le gusta evaluar con antecedentes en mano y respaldos, si existe un reclamo, solicita tener la certeza que ese reclamo existe, lo podrá escuchar, pero no puede hacer valer un reclamo que no está por escrito.

La señora Presidenta del Concejo, aclara que la moción de orden es sólo para avanzar en términos de tiempo.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, aclara dos puntos respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, uno en relación a que él señaló que nunca faltó médicos y la palabra “nunca” él no la utilizó. Lo segundo fue en relación a que efectivamente la Concejala Sra. Ana María Soto, se retiró de la reunión de comisión, pero ella le informó al principio de la reunión que iba a estar presente un poco más de una hora solamente, porque se tenía que retirar, a lo cual él como Presidente de Comisión la autorizó.

Igualmente el Concejal Sr. Juan Huanqui, solicita al Concejal Sr. Henríquez, respeto por el Presidente de Comisión, sea quien fuera que esté presidiendo, ya que él nunca le pidió autorización para retirarse de la reunión de comisión y se retiró por su propia cuenta y los dejó sin quórum para seguir sesionando como comisión. Hace hincapié que las pocas veces que ha acudido por atención en la Postas de Padre Las Casas, ha

recibido una muy buena atención. Reitera que él no utilizó la palabra que “nunca” faltan los médicos.

La señora Presidente del Concejo, reitera lo indicado al inicio del Concejo, que se tiene que retirar de la sesión por subrogación protocolar. Indica que ella necesita leer la nueva minuta que está presentando la Administración respecto de esta materia y en atención a que se tiene que retirar, la señora Concejala espera que no se resuelva hacer un receso y efectuar reunión de comisión, porque ella no podrá estar presente. Solicita tener la oportunidad de votar informadamente, ya que en este minuto no están los antecedentes necesarios y de acuerdo a lo señalado anteriormente, no tiene tiempo de ver estos en el Concejo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que ayer no pudo asistir a la reunión de comisión por el horario. Agradece el trabajo realizado por los Concejales asistentes a la reunión de comisión, como también el trabajo que realizan los médicos. Agrega que él se atiende pocas veces en las postas o consultorios de Padre Las Casas, pero le ha tocado muchas veces trasladar a gente del campo en la noche por atención médica y las personas que van conforme con la atención que realizan los médicos, nunca ha vivido que a las personas que ha trasladado no las atiendan, sí existe alguna demora, los cuales a su parecer son propias de los procedimientos que se ejecutan en los Consultorios. Le preocupa los plazos.

La señora Presidenta del Concejo, indica que el señor Coordinador del Departamento de Salud, le ha comentado que para el mes de junio están los recursos disponibles para pago del Artículo 45 y no hay restricción, ni descuentos, por tanto puede quedar pendiente para resolver con información. Agrega que el señor Coordinador del Departamento de Salud muestra preocupación por una Modificación Presupuestaria que en la reunión de comisión no se alcanzó a analizar. Manifiesta su disposición de acudir a reunión de comisión para resolver esta materia.

También la señora Presidenta del Concejo, señala que ella participó ayer de la reunión de la Comisión de Salud y hay dos temas que le llamaron la atención, los cuales manifestó en la reunión, los médicos informaron a la comisión que ellos no se enteraron de la modificación que se presentaba en enero sobre el Artículo 45, en relación a las licencias médicas. Igualmente manifiesta que una modificación como ésta, de retirar las licencias médicas como ausencias para descontar el bono, de alguna manera sí influye en las remuneraciones, así lo manifestaron los médicos y las mujeres médicos sentían que había discriminación, puesto que si tenía un bebe tenían que ausentarse un tiempo y se les descontarían el Artículo 45. También la

señora Concejala señala que ella recibe reclamos por la atención de los consultorios, reclamos por ausencias en atenciones médicas y muchas veces por la atención misma, sobretodo de la gente del sector rural, a lo mejor no hay reclamos por escrito, porque la gente se aburre de manifestar reclamos por escrito y todo siga igual. Hace hincapié que cuando un vecino le presenta un reclamo, ella no necesita un reclamo por escrito, ni con firma. Agrega que en materia de Salud hay mucho que mejorar y una de esas cosas es tratar bien los temas, lo que significa con todos los antecedentes en la mano. Recoge lo manifestado por el señor Coordinador del Departamento de Salud, que los médicos para este mes no tienen problema con su Artículo 45, por lo cual se pueden recibir antecedentes y ver el informe de comisión que tuvo algunas observaciones y reparos.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita que esta materia continúe en comisión, en relación a que todavía se está dentro de los plazos y en consideración a que en la reunión de comisión de ayer se pidió al señor Coordinador del Departamento de Salud, trabajar, consensuar y presentar una nueva minuta en relación al Artículo 45, la cual hoy no fue entregada, por tanto no está de acuerdo en someter a votación hoy esta materia, puesto que quiere ver los cambios que va a sufrir la minuta.

Igualmente el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que le parece excelente la idea de entregar Artículo 45 considerando indicadores de gestión y señala que es partícipe que la minuta sea modificada siempre que los profesionales no realicen bien su trabajo.

La señora Presidenta del Concejo, indica que claramente esta materia continúa en comisión y solicita al Concejal Sr. Alex Henríquez, siga presidiendo la reunión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, antes de finalizar el tema, se refiere a dos puntos que tienen que ver con los reclamos, porque efectivamente la gente muchas veces no lo hace, porque la gente rural no reclama, se queda callada, se vuelven a sus hogares o se van al Consultorio Miraflores. Agrega que curiosamente existe un libro de reclamos y también existe un formulario, que es el legal para hacer los reclamos. Agrega que cuando son reclamos malos lo dejan en el libro y cuando éste se solicita curiosamente no está, desaparece.

En relación al bono Artículo 45, el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el afán no es atacar a los médicos, pero existen en la comuna 04 consultorios y una dotación de 29 médicos, da un resultado de 07 médicos por establecimientos cuando hay ronda, aunque también hay que incluir

a San Ramón, pero curiosamente hay 01 ó 02, entonces no entiende cómo explicar que siempre los médicos están. Agrega que no quiere entrar en debate con los Concejales Sr. Huanqui y Sr. Nahuelpi, pero por qué no quedó establecido en el informe de comisión lo señalado por ellos, en relación a que no había falta de médicos. Le parece injusto entregar un bono que está fuera del sueldo, sin descuento y si los médicos faltan hay que dárselo igual. Agrega que de acuerdo a lo mencionado por los Concejales, deduce que aquí en la comuna los vecinos tienen una atención similar a una clínica, lo que le parece extraño porque da la sensación que se acude a Urgencia y el usuario se va con todos los medicamentos y resulta que en el Consultorio Barroso paran de inscribir a las ocho horas, en Pulmahue a las nueve y muchas veces dejan de atender. El señor Concejal añade que pareciera que algunos Concejales se atienden en clínicas privadas y no viven la realidad de Padre Las Casas. Los invita a conocer la comuna, a hacer un poco más de calle, un poco más de pasaje e ir a sus comunidades. Hace hincapié que él no está dispuesto a aprobar esta materia de la forma presentada.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Concejal Sr. Alex Henríquez, siga presidiendo la sesión de Concejo, porque ella debe acudir a una subrogación protocolar. Pero antes de retirarse, solicita copia del convenio del Ministerio de Minería, de donde emanan una serie de reuniones, capacitaciones a la comunidad, en las cuales se ha hecho entrega a los vecinos de ampolletas que generan eficiencia energética. Agrega que ya se hizo una entrega alrededor de dos semanas atrás y ella no tuvo la oportunidad de poder informar a los vecinos que se podía postular para la obtención de este beneficio. Solicita copia del convenio, calendarización de capacitaciones y criterios de elección de los vecinos.

Siendo las 10:42 horas, la señora Presidenta del Concejo, se retira de la sesión, para acudir a una subrogación protocolar en ausencia del señor Alcalde. Continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, donde señala que tanto el Concejal Sr. Huanqui y su persona, deben salir a la calle, ir a los sectores, ir a las comunidades, para conocer la realidad, considera que no seguirá su recomendación porque él vive en Padre Las Casas muchos años más que el Concejal y no le puede decir qué es lo que tiene que hacer. Lo invita a entregar sus recomendaciones a otras personas y no a él.

En relación a los reclamos, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi señala que cuando se hace un reclamo existe un formulario especial, los cuales van numerados, el Concejal Sr. Henríquez indica que sacan las hojas en

donde están éstos, en consecuencia que estos formularios van numerados. Considera una falacia, una utopía, cuando el Concejal Sr. Henríquez señala que se esconden los reclamos, lo que considera hacer populismo, ya que es fácil decir esas cosas sin tener los antecedentes que respalden lo señalado, acusando a los demás y declarando públicamente aquello sin tener justicia. Agrega que en la reunión de comisión se le explicó con detalle al Concejal Sr. Henríquez, por qué en algunos casos los médicos faltan y aquí insiste en lo mismo. Señala que él es un hombre serio y no está defendiendo a los médicos, pero es muy cuidadoso con sus palabras.

El señor Presidente del Concejo, indica que cada Concejal hace sus propias aseveraciones y cree que el Concejal Sr. Nahuelpi no debe enfocarse en lo que él dice, sino más bien a lo que debe trabajar en su comisión.

5b) Modificación Presupuestaria.

Esta materia continúa en Comisión de Salud.

5c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, Personal Departamento Salud. Estamento Médico.

De acuerdo a lo señalado en el punto 5 a) Informe de Comisiones, esta materia continúa en Comisión de Salud.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos Con Destino Obligado, para Devolución a Concejo Nacional de la Cultura y Las Artes, por un monto de M\$2.500.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$801.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Cámaras de Vigilancia Municipalidad, por un monto de M\$30.000.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Derechos Subdivisión Convenio SERVIU IX Región, por un monto de M\$7.000.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Plan Mejoras Calidad 2015, por un monto de M\$88.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, aporte subvenciones Organizaciones Comunitarias y Otras Transferencias Sector Privado, por un monto de M\$37.582.-

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Plan Mejoras Calidad 2015**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con la modificación al presupuesto, a fin de incrementar la cuenta 26 01 "Devoluciones", con la finalidad de devolver saldo de \$88.125, que corresponde a la regularización de la Resolución Exenta Nº15.196, de fecha 23.11.2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual, transfiere recursos con cargo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (Plan Mejoras Calidad 2015), por un monto total de \$10.550.000.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Resolución Exenta Nº 15.196, de fecha 23.11.2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Plan Mejoras Calidad 2015

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$88.-</u>
	SUBTOTAL	M\$88.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$88.-</u>
	SUBTOTAL	M\$88.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Plan Mejoras Calidad 2015, por un monto de M\$88.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos Con Destino Obligado, para Devolución a Concejo Nacional de la Cultura y Las Artes.**

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2015, del Proyecto "Diseño Complejo Deportivo y Cultural las Canoas", el cual se financió con aportes del Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, siendo necesario devolver dichos saldos.

Se adjunta:

– Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Proyecto “Diseño Complejo Deportivo y Cultural las Canoas”

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

26 01	DEVOLUCIONES		<u>M\$2.500.-</u>
		SUBTOTAL	M\$2.500.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$2.500.-</u>
		SUBTOTAL	M\$2.500.-

El señor Presidente del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s).

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos Con Destino Obligado, para Devolución a Concejo Nacional de la Cultura y Las Artes, por un monto de M\$2.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Adquisición Cámaras de Vigilancia Municipalidad.

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con Modificación Presupuestaria, a fin de suplementar la cuenta 29 05 999 “Otras”, cuyos recursos serán destinados la Adquisición de Cámaras de Vigilancia para el resguardo de los Bienes y Valores Municipales.

Se adjunta:

– Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		<u>M\$30.000.-</u>
		SUBTOTAL	M\$30.000.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

29 06	EQUIPOS INFORMÁTICAS		<u>M\$30.000.-</u>
		SUBTOTAL	M\$30.000.-

El señor Presidente del Concejo realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita información de número de cámaras de vigilancia a adquirir y lugar de instalación.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, indica que en estos momentos no tiene la información.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita pasar esta materia a comisión, porque no es responsabilidad del Concejo que la Administración no cuente con la información ahora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera que no es necesario pasar esta materia a comisión, porque el trabajo de comisión no da el resultado esperado, se cita y muchas veces no llegan los Concejales necesarios para hacer quórum y sesionar.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita someter a votación su sugerencia de pasar esta materia a comisión e indica que el trabajo poco serio que se ha generado en torno al trabajo de comisión, pasa por los Concejales que no han sido responsables.

El señor Presidente del Concejo, en relación a que hay dos mociones, somete a votación pasar esta materia a comisión.

Votan a favor de pasar esta materia a comisión, el Concejal Sr. Roberto Meliqueo y el señor Presidente del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación votar en esta sesión esta materia.

Votan a favor de votar ahora esta materia los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Huanqui, votar en esta sesión esta materia.

El señor Presidente del Concejo, señala que en atención al resultado de la votación, requiere a la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, entregar la información solicitada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, indica que la licitación contempla la adquisición de 17 cámaras, las cuales son:

17 Edificio Consistorial.
01 Delegación Municipal San Ramón.
01 Servicios a la Comunidad.
03 Biblioteca Municipal.
01 Maquehue N°850.
01 Juzgado de Policía Local.
02 Estadio Municipal.
03 Bodega Municipal.
03 Gimnasio Municipal.
02 Polideportivo.
01 Centro Cultural.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que la idea es que aparte de las implementación, el proyecto vaya con la implementación que tiene que ver con el sistema de monitoreo.

El señor Presidente del Concejo, solicita copia de la información entregada a todos los señores Concejales.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Cámaras de Vigilancia Municipalidad, por un monto de M\$30.000.-

El Concejál Sr. Roberto Meliqueo, señala que su voto favorable se debe a que se entregó en sesión la información solicitada.

El Concejál Sr. Alex Henríquez, indica que las Modificaciones Presupuestarias tratadas en esta sesión, no cumplen con el artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es tener a lo menos 05 días previos, con todos los antecedentes, para ser votado. Agrega que analizar en esta sesión las Modificaciones Presupuestarias, es un acto de buenas prácticas de parte del Concejo Municipal.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Derechos Subdivisión Convenio SERVIU IX Región

Se requiere Modificación Presupuestaria, a objeto de disponer de recursos para pagar los Derechos de Subdivisión correspondiente al terreno destinado a la construcción de un Jardín Infantil ubicado en la intersección de las

calles Los Queltehues con Los Cóndores, de acuerdo a Convenio suscrito con el SERVIU IX Región.

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Convenio de Colaboración SERVIU IX Región y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

03 01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	M\$7.000.-
	SUBTOTAL	M\$7.000.-

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$7.000.-
	SUBTOTAL	M\$7.000.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Derechos Subdivisión Convenio SERVIU IX Región, por un monto de M\$7.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes a la Asignación Variable por Desempeño Individual, que beneficia a 05 Profesionales de la Educación, por un monto total de \$800.429.

Se adjunta:

- Memorándum N°082, de fecha 13.06.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.
- Nómina Profesionales de la Educación.
- Resoluciones Exentas N°1.262, de fecha 09.03.2016, y N°1.776, de fecha 11.04.2016, del Ministerio de Educación, que Conceden el Derecho a Percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Asignación Variable por Desempeño Individual

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$801.-</u>
		SUBTOTAL	M\$801.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>M\$801.-</u>
		SUBTOTAL	M\$801.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$801.-

Siendo las 11:11 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**“Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias y Otras Transferencias Sector Privado”**

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de asignar presupuesto a las cuentas del Ítem Transferencias Corrientes al Sector Privado, para disponer de recursos para otorgar subvenciones a organizaciones a través de las áreas de gestión “05” Programas Recreacionales y “06” Programas Culturales, que se encuentran solicitando Subvención Municipal.

Se adjunta:

– Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.1.- Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

24 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	M\$37.582.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$37.582.-</u>
	SUBTOTAL	M\$37.582.-

2.1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.

2.1.1.- Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gasto que Aumenta:

24 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	M\$26.863.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$26.863.-</u>
	SUBTOTAL	M\$26.863.-

3.1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.

3.1.1.- Subvenciones Culturales

Cuenta de Gasto que Aumenta:

24 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	M\$10.719.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$10.719.-</u>
	SUBTOTAL	M\$10.719.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere someter a votación en esta sesión la Modificación Presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, está de acuerdo con la sugerencia realizada por el Concejal.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias y Otras Transferencias Sector Privado", por un monto de M\$10.719.-

Siendo las 11:13 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
CLUB DEPORTIVO RENACO BAJO.	Adquisición de Implementación deportiva.	74	\$300.000	Implementación deportiva.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo Renaco Bajo, por un monto de \$300.000, para implementación deportiva.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
CLUB DEPORTIVO PICHÍ QUEPE.	Adquisición de Implementación deportivo.	136	\$146.900	Ropa Deportiva.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo Pichi Quepe, por un monto de \$146.900, para adquisición de ropa deportiva.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
TALLER LABORAL EL FRUTO DE NUESTRO ESFUERZO.	Cuando el vacío se llena.	62	\$250.000	Compra de Telas.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo, por un monto \$250.000, para compra de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
MUJERES EMPRENDEDORAS DE BELLAVISTA.	Crear para crecer.	56	\$250.000	Adquisición de Lanas e Hilos.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a Mujeres Emprendedoras de Bellavista, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas e hilos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
GRUPO DE DISCAPACITADOS MANOS UNIDAS.	Tratamiento de Talasoterapia.	120	\$500.000	Método curativo de algunas enfermedades que se fundamenta en el clima y los baños marinos.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Grupo de Discapacitados Manos Unidas, por un monto de \$500.000, para financiar Tratamiento de Talasoterapia: Método curativo de algunas enfermedades que se fundamenta en el clima y los baños marinos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
JUNTA DE VECINOS PULMAHUE NORTE Nº 5	Implementando Futuro.	1.000.000	\$730.000	Adquisición de mesas y sillas.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Junta de Vecinos Pulmahue Norte Nº5, por un monto de \$730.000, para adquisición de mesas y sillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO SUMMPALL DE LLEUPECO.	Trabajando Juntos.	52	\$811.283	Semillas de Flores.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Adelanto y Desarrollo Sumpall de Lleupeco, por un monto de \$811.283, para adquisición de semillas de flores.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES ESPERANZA.	Establecimiento de Semillero de papas y arvejas para el Comité de Pequeños Esperanza.	120	\$1.101.504	Semillero asociativo.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Pequeños Agricultores Esperanza, por un monto de \$1.101.504, para implementación de semillero asociativo.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES MILLAHUECO SAN MIGUEL.	Autogestión Productiva, Huerto Comunitario.	100	\$300.000	Adquisición de Semillas.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité De Pequeños Agricultores Millahuco San Miguel, por un monto de \$300.000, para adquisición de semillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
COMITÉ DE ADELANTO POBLACION LIBERTAD.	Amoblando Nuestra Cocina.	330	\$200.000	Mejoramiento de Sede.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 Comité De Adelanto Población Libertad, por un monto de \$200.000, para mejoramiento de sede.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
GRUPO DE ADULTO MAYOR AYELEN.	Por una mejor calidad de vida, la recreación es muy importante.	102	\$500.000	Actividad Recreativa con los adultos mayores.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Grupo de Adulto Mayor Ayelen, por un monto de \$500.000, para actividad con los Adultos Mayores.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
CLUB ADULTO MAYOR RAZON DE VIVIR.	Conociendo la Cultura de mi Región.	185	\$290.000	Viaje a Purén.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Adulto Mayor Razón de Vivir, por un monto \$290.000, para viaje a Purén.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

FUNDACION PROACTIVA.	Sala activa.	360	\$700.000	Implementación de una sala de integración sensorial.
----------------------	--------------	-----	-----------	--

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 para Fundación Proactiva, por un monto de \$700.000, para implementación de una sala de integración sensorial.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
COMUNIDAD INDIGENA JOSE ROSARIO ÑANCUVILU.	Potenciando el trabajo Comunitario.	146	\$400.000	Adquisición de herramientas de trabajo para la comunidad.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Comunidad Indígena José Rosario Ñancuvilu, por un monto de \$400.000, para adquisición de herramientas de trabajo para la comunidad.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
COMUNIDAD INDIGENA JUAN LLANQUILEO Y ANTONIA CAYUNAO.	Implementación de sede social.	184	\$327.880	Adquisición de utensilios de cocina.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao, por un monto de \$327.880, para adquisición de utensilios de cocina.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
COMUNIDAD ALONSO ALONQUEO II	La interculturalidad se construye con respeto, tolerancia y amistad.	311	\$200.000	Actividad Intercultural.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor

Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Alonso Alonqueo II, por un monto de \$200.000, para actividad intercultural.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO HUAIQUIÑIR.	Viaje en comunidad.	130	\$500.000	Viaje a las termas.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir, por un monto de \$500.000, para viaje a las Termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Peumay Muñen-Ko de Mariañir.	Agua para el Comité Peumay Muñen-Ko de Mariañir.	420	\$2.000.000	Derechos de agua.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Agua Potable Rural Peumay Muñen-Ko de Mariañir, por un monto de \$2.000.000, para adquisición de derechos de agua.

6d) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los Requisitos.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director Departamento de Finanzas, señala que se solicita al Honorable Concejo la Renovación Semestral Patentes de Alcoholes, conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra ñ) dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, por lo que se solicita la Renovación Semestral de 107 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos para ser renovadas.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

6e) Autorización Celebración Contrato "Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas".

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

MINUTA TÉCNICA

Nombre Del Proyecto: "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas."

Comuna: Padre las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Ejecución con Fondos PMB, 2016.

Antecedentes:

Mediante Resolución Exento N°15258, de fecha 24.11.15, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, bajo la modalidad de Fondos del Programa Mejoramiento Barrios, se comunica la aprobación del Proyecto "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", por un monto \$64.925.468.- (Sesenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos), impuestos incluidos, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2016.

En virtud de lo anterior, se procede a efectuar el correspondiente llamado a Propuesta Pública N°19/2016: "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas".

El resultado del llamado a Propuesta Pública N°19/2016: "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", en donde las ofertas presentadas fueron declaradas inadmisibles, por incumplimiento de la etapa administrativa de los oferentes; lo que consta en el Decreto Alcaldicio N°0884, de fecha 31 de marzo de 2016, que declara inadmisibile la Propuesta Pública N°19/2016: "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas".

Justificación:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N°7, Letra l) del Decreto Supremo N°250, Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "...Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa, para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

En razón de lo anterior, este Municipio efectúa contratación directa con la Empresa Aguas Araucanía S.A., Rut N°76.215.637-7, con el fin de que ejecute el Proyecto "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$64.926, en un plazo de 180 días corridos.

PROYECTO	APORTE	MONTO
----------	--------	-------

"ALCANTARILLADO PASAJE LLAHUALLIN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	SUBDERE	M\$64.926.-
---	---------	-------------

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su autorización para celebrar contrato del Proyecto: "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", con la Empresa Aguas Araucanía S.A, Rut. 76.215.637-7, por un monto de M\$64.926, en un plazo de 180 días corridos.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°19/2016: "Proyecto Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", con la Empresa Aguas Araucanía S.A, Rut. 76.215.637-7, por un monto de M\$64.926, con un plazo de 180 días corridos.

6f) Compromiso de Aporte Proyecto "Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal, Padre Las Casas".

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Minuta Técnica

Nombre del Proyecto: "Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal, Padre Las Casas."

Comuna: Padre las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Ejecución con Fondos PMU.

Antecedentes

Mediante Memorándum N°37 del Director de Obras, de fecha 14 de marzo de 2016, informa modificación de obra del Proyecto "Módulos Venta de Flores", lo que conlleva un aumento en el presupuesto de obras. El que se aprobó en el acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°119, de fecha 23 de marzo de 2016.

Financiamiento:

El financiamiento Fondos PMU, SUBDERE.

Proyecto "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas"	Monto
Monto Total Contratado	\$29.323.439.-
Aporte SUBDERE	\$25.446.000.-
Aporte Municipal (Año 2015)	\$ 3.786.439.-
Aumento de Obra (Aporte Año 2016)	\$ 3.471.944.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo de aporte Municipal del Proyecto de Inversión denominado: "Construcción Módulos Venta de Flores, Padre Las Casas", Código Municipal N°294, por un monto de \$3.472.000, del Presupuesto Municipal de Gastos año 2016, a financiar con distribución del Saldo Final de Caja.

Los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita copia del diseño del proyecto.

El señor Presidente del Concejo, señala que la información solicitada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, será entregada en el transcurso de la sesión.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, autorizar compromiso de aporte municipal del Proyecto denominado "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal, Padre Las Casas", Código Municipal N°294, por un monto de \$3.472.000, del Presupuesto Municipal de Gastos año 2016, a financiar con distribución del Saldo Final de Caja.

6g) Entrega Informe Trimestral al 31 de marzo de 2016. Control Interno.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso Primero, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega a los señores Concejales del Informe Trimestral correspondiente al primer trimestre del periodo presupuestario 2016, enviado por la Dirección de Control Interno.

6c) Exposición Funcionamiento Farmacia Municipal.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, realiza presentación en power point, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Presidente del Concejo, agradece la exposición y solicita se envíe mediante correo electrónico, copia de la presentación.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco.

El señor Presidente del Concejo, reitera los agradecimientos por la presentación.

7. VARIOS.

Se hace entrega a los señores Concejales copia de bases técnicas Proyecto "Adquisición e Instalación Cámaras de Seguridad, Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", en la cual se define número de cámaras y lugares de instalación.

Se hace entrega al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, copia del diseño Proyecto "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas".

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

➤ Representa carta enviada por la Presidenta de la Cooperativa Witraltu Mapu, en la cual expone problemática por uso de sala en Centro Cultural. Da lectura a la carta y entrega copia de ella. Consulta si las artesanas van a disponer o no del espacio que le ofrecieron, para desarrollar su trabajo y solicita al señor Alcalde se reúna con la Directiva de la organización, para aclarar si recibirán o no el apoyo de la Administración.

El señor Presidente del Concejo, dice estar sorprendido por el contenido de la carta expuesta, por las aseveraciones graves que realizan las artesanas, en relación al trato que han recibido. Agrega que él es un fiel defensor de los vecinos de la comuna, en relación al trato respetuoso que deben entregar los funcionarios. Solicita copia de la carta.

Los Concejales Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi, igualmente solicitan copia de la carta expuesta.

El señor Presidente del Concejo, sugiere al Concejal Sr. Roberto Meliqueo, que esta materia sea analizada en la Comisión de Desarrollo Rural, la cual preside, ya que no se pueden dejar pasar estas situaciones, porque es un atropello a los derechos de los vecinos. Igualmente propone que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural cite al señor Alcalde, para la reunión de comisión que sugiere, a objeto de dialogar con las artesanas. Consulta al Concejal Sr. Roberto Meliqueo, si está de acuerdo con su sugerencia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, le parece bien la propuesta del Concejal Sr. Alex Henríquez y solicita que pudieran estar presentes todos los señores Concejales, como también invitar al señor Alcalde

a la reunión de comisión. Solicita al señor Presidente del Concejo, someter a votación analizar esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo indicado en la carta, lamentable que la administración no haya cumplido los compromisos con las artesanas y comparte realizar reunión de comisión con los Concejales, Alcalde y socias de la organización.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, manifiesta su apoyo a las artesanas, está de acuerdo con analizar esta materia en Comisión de Desarrollo Rural y compromete su asistencia.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación pasar esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta el trato que han sufrido las artesanas, conoce el trabajo que ellas realizan y sugiere a la organización gestionar que el Municipio le entregue un terreno en comodato, para que cuenten con un espacio en donde puedan desarrollar su trabajo y realizar sus exposiciones, así no depender de si hay o no disponibilidad de un espacio para que ellas se reúnan, ya que considera que las artesanas no están para ello. Comparte la idea de reunirse con el señor Alcalde y lamenta el trato que han sufrido las artesanas de parte de algunos funcionarios del Centro Cultural, cree que hay tomar alguna medida respecto de ello, por respeto a los vecinos y vecinas.

El señor Presidente del Concejo, señala que de acuerdo al diálogo generado en relación a la situación expuesta en la carta, considera que las artesanas sufrieron un trato discriminatorio y solicita que esta situación sea aclarada por parte del Municipio, a través de un informe, con el cual se debiera contar para la reunión de comisión, que se realizaría antes del 05 de julio del presente.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación realizar reunión de Comisión de Desarrollo Rural, para analizar problemática expuesta en carta enviada por la Cooperativa Witraltu Mapu, por uso de sala de Centro Cultural.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, realizar reunión de Comisión de Desarrollo Rural, para analizar problemática expuesta en carta enviada por la Cooperativa Witraltu Mapu, por uso de sala de Centro Cultural.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, comparte lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a que los artesanos de la comuna pudiesen contar con un terreno para ellos a futuro, pero la solución mediática a la situación expuesta, es que la administración cumpla con el compromiso adquirido, de proporcionar ahora un espacio para que las artesanas desarrollen su labor. Hace hincapié que es doloroso y molesto de la forma en que fueron tratadas las artesanas. Agrega que citará a reunión de Comisión de Desarrollo Rural antes del 05 de junio del presente, en donde citará al o la profesional que tiene que ver en el tema.

El señor Presidente del Concejo, señala que hace mucho tiempo los artesanos de la comuna vienen solicitando un espacio, recuerda que otrora había una Ruca en Calle Ramberga, en donde las artesanas confeccionaban sus artesanías. Cree que la reunión de comisión llegará a buen puerto e insta a participar a toda la organización en la reunión de comisión.

Igualmente el señor Presidente del Concejo, en atención al siniestro ocurrido en el Mercado Municipal de Temuco, señala que el Municipio de Padre Las Casas debió actuar oportunamente y habilitar un espacio provisorio para que los artesanos padrelascasinos, proveedores de los productos que se vendían en ese lugar, tengan un espacio en el cual puedan comercializarlos.

El señor Presidente del Concejo, agradece la presencia en sala del grupo de artesanos y les señala que tengan tranquilidad, porque el Concejo Municipal responderá a la carta en donde exponen su problemática.

Se hace entrega a todos los señores Concejales, copia de carta enviada por la Cooperativa Witraltu Mapu.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

➤ Solicita información referente a Licitación Pública ID 2548-14 LP16 (Servicio de Aseo Cesfam Conunhueno), copia legalizada ante notario del formulario 4415 de Iniciación de Actividades de la Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:19 horas.

LGC/vcg